



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 3 0 5
LITUECHE, 13 ABO 2025

“ADQUISICIÓN DE SOFTWARE LIBRO DE CLASES ESCUELAS MULTIGRADO”.

DE: 710
11/08/2025

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de Faep 2024.
- El Memorandum interno N° 128 de fecha 06/08/2025 de la Jefa Comunal de UTP DAEM, solicitando la adquisición de software de libro de clases para escuelas multigrado.
- La autorización de la Jefa (s) DAEM con fecha 06/08/2025 para su adquisición.
- Que, es necesario contar con una plataforma con módulos de libro de clases, planificación, evaluación, comunicación y otros.
- Que esta plataforma facilitará el acceso a bancos de planificación de las asignaturas y sus respectivas evaluaciones.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 240.
- La cotización adjunta para realizar dicha adquisición.
- Que, la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- Que, **WEBCLASS LEARNING MANAGEMENT SYSTEM LIMITADA**, cuenta con Derechos de Propiedad Intelectual.
- El Certificado N° 267.481 de fecha 03/01/2025, emitido por Claudio Patricio Ossa Rojas Jefa del Departamento de Derechos Intelectuales de la DIBAM.
- La necesidad de recurrir al Trato Directo.
- Que el proveedor **WEBCLASS LEARNING MANAGEMENT SYSTEM LIMITADA** cumple con los requisitos.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. Artículo 8 Bis, letra a, de la ley 21.634; El Artículo 72 del Decreto N° 661 que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.851 de fecha 10/12/2024 que designa la suplencia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.174 de fecha 31/12/2024 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2025. El Decreto Alcaldicio N° 14 de fecha 03/01/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación directa mediante **Trato Directo**, para la ADQUISICIÓN DE SOFTWARE LIBRO DE CLASES ESCUELAS MULTIGRADO.

WEBCLASS LEARNING MANAGEMENT SYSTEM LIMITADA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
WEBCLASS LEARNING MANAGEMENT SYSTEM LIMITADA	76.304.329-0	\$1.600.000	Un millón seiscientos mil pesos. Valor exento de IVA.

- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 29 Ítem 07 Asignación 001, cuenta denominada "Programas Computacionales". Recursos FAEP 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/PRS/kgj
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

